

**AYUNTAMIENTO DE BARAÑAIN****NOTIFICACIONES DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO****Referencia : E266000/00009/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

BARAÑAIN, a 8 de marzo de 2022.-El recaudador ejecutivo., David Daroca Benito

**DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN:**

Para hacer constar que el presente Edicto ha estado expuesto en el tablón de anuncios de este Organismo desde el día \_\_\_\_\_ hasta el día \_\_\_\_\_ ambos inclusive.

**CLAVES DE LA COLUMNA TN****TIPO DE NOTIFICACIÓN:**

CC Diligencia de embargo de cuentas bancarias

SM Diligencia de embargo de sueldos y salarios

PE Providencia de embargo

CA Diligencia de embargo de créditos

DF Diligencia de embargo de Devoluciones Fiscales y / o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra

RB Requerimiento de bienes y derechos

CF Contestación solicitud de pago fraccionado

RA Requerimiento de aceptación de herencia

RP Requerimiento de pago a herederos

PA Diligencia de embargo de subvenciones PAC

**INTERESADOS QUE SE OBTAN**

Nombre	NIF/CIF	Diligencia	TN
	15804322X	5221592022	CC
	15827328Q	5001982022	CC
	17768984N	5404062022	CC
	33424727T	5571962022	CC
	33432590C	5275022022	CC
	33439157D	5276072022	CC
	72450877A	5571652022	CC
	72822860F	5310782022	CC
	73114624Q	5312572022	CC
	73126992X	5315212022	CC
	73433263J	5572242022	CC
	73452353J	5572262022	CC
	73462248H	5321482022	CC

---

X2516108T	5240302022	CC
X4604860F	5246832022	CC
X8531215D	5257102022	CC
X9457793D	5259412022	CC
Y1670542C	5262822022	CC

---